 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
OTTO ESTUPIÑAN QUINTERO

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina a notificarse personalmente del Auto No. 051 del 05 de Octubre de 2015 *"POR MEDIO DEL CUAL SE FORMULAN CARGOS EN CONTRA DEL SEÑOR OTTO ESTUPIÑAN QUINTERO IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 1.086.193.721 DEL CHARCO - NARIÑO"*, búsqueda del señor DANIEL CASTRO OLAYA los días 19 y 20 de octubre de 2015 con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 051 del 05 de Octubre de 2015 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

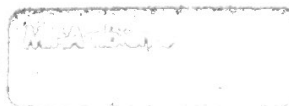
FECHA DE AVISO: 12 de Noviembre de 2015

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 051 del 05 de Octubre de 2015

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico

RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Se le da a conocer al presunto infractor que el cuenta con un término de diez (10) días hábiles contados a partir de la notificación del presente acto administrativo ya sea por el cumplimiento de la diligencia de notificación personal o a la desfijación del Aviso, si a ello hubiere lugar, para que directamente o por medio de apoderado, presente descargos por escrito, y solicite las práctica de pruebas que considere pertinentes y que sean conducentes de conformidad con lo determinado en la Ley 1333 de 2009.

Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

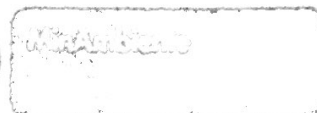
Se fija el presente AVISO a los 12 días del mes de noviembre de 2015, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 19 días del mes de noviembre de 2015 a las 6 p.m.



**LUIS FERNANDO PAYAN PEREA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
CON FUNCIONES DE JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
PARQUE NACIONAL GORGONA**

Proyectó: IGARCIA



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**